ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO CO1.PCCNTR.5597928 DE 2023 SUSCRITA ENTRE EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA – GERMAN GARCIA YOMAYUSA

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 5597928 DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO:	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA EL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA SENA - MOSQUERA.
VALOR:	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($37.837.920) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS.
VALOR ADICION:	CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.506.082) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS.
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOS PESOS M/CTE. ($43.344.002) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS
CONTRATISTA:	GERMAN GARCIA YOMAYUSA
CC:	11.334.388
SUPERVISOR DESIGNADO:	SIMON ORLANDO FORERO MEDINA
APOYO SUPERVISIÓN:	EDWARD SNEIDER QUIROGA DIAZ
PLAZO INICIAL:	TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIO
ADICION No.1	CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.506.082) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS.

Entre los suscritos a saber: **NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO,** mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.151.983 de Bogotá D.C, quien actúa en condición de subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** NIT 899.999.034-1, establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto No. 249 de 2004, nombrado mediante Resolución No 1- 00729 del 14 de mayo de 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 095 del 18 de mayo de 2021 y, delegado para celebrar contratos mediante Resolución No. 0069 de 2014, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL SENA, por una parte, y por la otra, GERMAN GARCIA YOMAYUSA identificado con cedula No. 11.334.388, y, desde ahora, se denominará el **CONTRATISTA**: hemos convenido celebrar la Adición No. 1 al contrato de suministro No. **CO1.PCCNTR.5597928** de 2023, que tiene por objeto la: *"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA EL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA SENA - MOSQUERA.*" Previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Centro de Biotecnología Agropecuaria elaboró los estudios previos para suplir la necesidad consistente en el: "*SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA EL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA SENA - MOSQUERA.*" **2)** Que el proceso contractual se adelantó por la modalidad de MINIMA CUANTIA bajo el proceso No MC-CMC-CBA-040-2023 a través de la plataforma transaccional SECOP II (www.contratos.gov.co). **3)** Que fueron publicados los estudios y documentos previos y pliegos de condiciones definitivos en la página www.contratos.gov.co, a efectos de dar a conocer al público en general, la necesidad de la entidad y las condiciones de participación. **4)** Que el veintiuno (21) de noviembre se llevó a cabo la presentación de ofertas **5)** Que luego de surtir la etapa de evaluación y verificación de la propuesta, así como el evento de adjudicación electrónica el día veintisiete (27) de noviembre de 2023 se adjudicó el contrato derivado del proceso a GERMAN GARCIA YOMAYUSA **6)** Que el valor del Contrato de suministro No. CO1.PCCNTR.5597928 de 2023, fue de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($37.837.920) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS. **7)** Que el plazo de ejecución pactado para el contrato de suministro fue por un término de treinta y tres (33) días calendario, previo compromiso presupuestal de los recursos y aprobación de las póliza de cumplimiento del contrato 21-44-101431366 de fecha 29/11/2023 expedida por Seguros del Estado S.A **8)** Que, para amparar la presente modificación, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6423 de 2023, expedido por la Coordinadora Administrativa y Financiera del Centro de Biotecnología Agropecuaria, cuyo objeto es del; SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA EL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA SENA - MOSQUERA. **9)** Que mediante comunicado oficial No. 25-2-2023-012830 del 26 de diciembre del

2023, el supervisor del contrato SIMON ORLANDO FORERO MEDINA, solicito adicionar al contrato indicando lo siguiente:

*"Por medio de la presente y en calidad de Supervisor del Contrato **CO1.PCCNTR.5597928 de 2023** suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Centro de Biotecnología Agropecuaria y German García Yomayusa, cuyo objeto es "Suministro de repuestos para maquinaria y equipos agrícolas para el Centro de Biotecnología Agropecuaria SENA – Mosquera" envío solicitud de aprobación de adición al contrato de servicio de **CO1.PCCNTR.5597928 de 2023**, teniendo en cuenta lo siguiente:*

El Centro de Biotecnología Agropecuaria maneja diferentes áreas agropecuarias, donde el uso de maquinaria y equipos agrícolas tiene un rol fundamental para el mantenimiento de la finca, ya que prestan servicios de preparación de suelos, siembra, remolque de carga pesada, riego, transporte de alimento para los semovientes, fertilización, guadañar para el control de pastos y hierbas, por ende, la cantidad de repuestos ya suministrados dentro de la ejecución del contrato no alcanzan a cubrir la necesidad eventual para la maquinaria y equipos agrícolas ya que la exposición continua en su utilización, factores ambientales y físicos hacen que las piezas se deterioren fácilmente, asimismo, se requiere tener un stock de estos elementos para que puedan ser reemplazados por el personal encargado, y así facilitar el trabajo de las labores de alistamiento y disminuir el tiempo de las labores agropecuarias para que estén en óptimas condiciones y cumplir con las labores diarias, por lo anterior, se requiere la adicionar la cantidad de algunos repuestos agrícolas para mantener el funcionamiento y mantenimiento adecuado de los equipos para garantizan la vida útil y el funcionamiento de los mismos, ya que se pudo determinar que los siguientes suministros son de constante cambio así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	Valor total IVA incluido
2	Aceite 2 T	Aceite de dos tiempos para guadañas y motosierras, El aceite para motores de dos tiempos es utilizado para aplicación con mezcla de gasolina, que cumpla con las siguientes normas. API TC, ISO L - EGB JASO FB, SAE GRADO 1.	CUARTOS DE GALON	24	$ 35.100	$ -	$ 35.100	$ 842.400
24	Filtro aceite hidráulico ref: Baldwin B75	Filtro aceite hidráulico, compatible con tractor CASE JX95 ref:Baldwin B75	UND	5	$ 135.000	$ 25.650	$ 160.650	$ 803.250
25	Filtro aceite motor partmo ref: A-1	Filtro aceite motor compatible con tractores Massey Ferguson 290 ref: partmo A- 1	UND	5	$39.150	$ 7.439	$ 46.589	$ 232.945
26	Filtro combustible tipo mantequillero	Filtro combustible ref:Donaldson P551130, compatible con tractor John Deere 2040S	UND	2	$94.500	$ 17.955	$ 112.455	$ 224.910
27	Filtro de aceite motor FC-2ª	Filtro aceite motor FC- 2A retroexcavadora John Deere 410 B	UND	7	$60.750	$ 11.543	$ 72.293	$ 506.051
28	Filtro de aceite para motor ref: partmo A-22	Filtro para aceite de motor, compatible con tractor Case JX95 ref: partomo A-22	UND	3	$54.000	$ 10.260	$ 64.260	$ 192.780
29	Filtro para aceite de motor ref: Baldwin B 7322	Filtro para aceite de motor tractor John Deere 5425 ref: Baldwin B7322	UND	2	$ 202.500	$ 38.475	$ 240.975	$ 481.950
30	Filtro para aceite de motor ref: Partmo A-447	Filtro para aceite de motor compatible con tractor New Holland 7610 ref: A-447	UND	5	$ 54.000	$ 10.260	$ 64.260	$ 321.300

31	*Filtro para combustible ref: Baldwin BF7952-D*	*Filtro para combustible tractor John Deere 5425 ref: Baldwin BF7952-D*	*UND*	*5*	*$129.600*	*$ 24.624*	*$ 154.224*	*$ 771.120*
32	*Filtro para combustible ref: Partmo P-346P*	*Filtro para combustible compatible con diversos motores, utilizado para trampa de drenaje de combustible ref: Partmo P- 346P*	*UND*	*13*	*$39.150*	*$ 7.439*	*$ 46.589*	*$ 605.657*
33	*Filtro para combustible ref:: Partmo A-243004DSP*	*Filtro para combustible, compatible con tractor New Holland 7610 ref: Partmo A-243004DSP*	*UND*	*5*	*$45.900*	*$ 8.721*	*$ 54.621*	*$ 273.105*
34	*Filtro parq combustible ref: POWEL B94709Y*	*Filtro para combustible, compatible con tractor CASE JX95 ref: POWEL B94709Y*	*UND*	*2*	*$105.300*	*$ 20.007*	*$ 125.307*	*$ 250.614*
							TOTAL	***$ 5.506.082***

Valor solicitado a adicionar: *Un total de cinco millones quinientos seis mil ochenta y dos pesos M/Cte. ($5.506.082), de los cuales cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y dos pesos M/Cte. ($4.668.162) provienen de Producción de Centros y ochocientos treinta y siete mil novecientos veinte pesos M/Cte. ($ 837.920) que aporta el proyecto SENNOVA."*

10) Que la Resolución SENA No. 0069 de 2014, articulo 5, parágrafo único, dispone que no se requiere autorización previa para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto. **11)** Que el ordenador del gasto considera viable y en consecuencia ordena la presente Adición No. 1 al contrato de suministro No. CO1.PCCNTR.5597928 de 2023 **12)** Que, conforme a las consideraciones invocadas, las partes de común acuerdo proceden a suscribir la Adición No. 1. al Contrato de suministro No. CO1.PCCNTR.5597928 de 2023, el cual se regirá por las siguientes cláusulas**. PRIMERA- ADICIÓNESE** al valor del contrato la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.506.082) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, en cuánto asciende el valor total de contrato con la adición por el valor de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOS PESOS M/CTE. ($43.344.002) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS **SEGUNDA – REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN:** Adicionar el Registro presupuestal No. 344823 de 2023, un valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.506.082) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS. **PARRAGAFO 1** Mediante la presente Adición, el contratista reconoce y acepta mantener los precios consagrados en el contrato, sin que ella genere valores adicionales a los inicialmente pactados, siendo así que el contratista renuncia a reclamaciones posteriores en contra del Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA. **TERCERA. GARANTÍA ÚNICA:** el CONTRATISTA deberá ampliar el valor de los amparos de póliza de cumplimiento del contrato No. 21-44-101431366 de fecha 29/11/2023 expedida por Seguros del Estado SA. dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento. **EQUILIBRIO ECONÓMICO:** la presente Adición no genera desequilibrio económico alguno para las partes. **CUARTA. PERFECCIONAMIENTO:** la presente adición se entiende perfeccionada con la aprobación y firma de las partes en **SECOP II. QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:** las demás estipulaciones y condiciones contempladas en el contrato que no han sido modificadas con la presente adición quedan totalmente vigentes.

Dada en Mosquera (Cundinamarca), el veintisiete (27) de diciembre de 2023.

Elaboro: Rafael Andres Montes Garzon – Abogado área de contratación CBA

Reviso: Grasse Alejandra Mora Vigoya- Abogada de Contratación CBA

Reviso: Sandra Milena Castaneda Hurtado – Coordinadora administrativa CBA

Aprobó: Nelson Octavio Gómez Botero – Subdirector CBA